



223 713

922713

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "UN APARATO PERFECCIONADO PARA AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS",
a favor de DON JAIME CALAFELL PIFARRÉ, de nacionalidad española,
domiciliado en TÁRREGA (Lérida), calle del Carmen, n.º 22.

- 0 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato perfeccionado para ampliaciones fotográficas.

Más concretamente se refiere la invención, a un aparato móvil, sobre columnas verticales, dotada de placa portadora de triple objetivo, y especialmente concebido para realizar con precisión y con la máxima simplificación de movimientos, los preparatorios de colocación y ajuste del porta-negativos, el movimiento para corrección de diferentes profundidades focales, el frenado de ajuste de posición para el porta-negativo, el frenado sobre columna,

5.

10.

223713

27



la campana porta-foco ajustable al cuerpo del aparato y otros detalles que hacen que el aparato en cuestión tenga en sí un conjunto mejorado sobre lo actualmente conocido.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria tres láminas de dibujos, en las que se han representado, un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1, muestra en vista lateral alzada el cuerpo del aparato, desprovisto de la cámara porta-foco.

la figura 2, indica en dos posiciones, la vista en sección alzada del freno sobre la columna.

la figura 3, manifiesta análogamente el sistema de elevación del brazo superior por medio de excéntrica.

15. la figura 4, representa en vista lateral y frontal, el dispositivo de mando para corrección de diferentes profundidades focales.

la figura 5, es en análoga representación, el dispositivo de freno de paralelismo para el porta-negativo.

20. la figura 6, es la vista en perspectiva del aparato que se describe.

25. Consiste el aparato en un soporte base 1 del cual parte un brazo fijo 2, que lleva un dado saliente 3 en el que se aplican las dos orejetas 4 de un brazo superior 5, formando entre ambos la pinza porta-negativo 6, que al efecto se aloja y queda retenido en el espacio 7, como más adelante se indica (figs. 1, 5, 6.).

30. Los brazos 2 y 5 antes mencionados comprenden entre sí un eje de giro 8 (fig. 5), que pasa a través de la ranura colisa 9 que lleva el dado 3. Este eje es bloqueable sobre



223 713²⁷

este dado a cualquier altura, dentro del curso que permite la ranura, a fin de mantener al brazo 5 en la posición que exige la colocación del porta-negativo, es decir que con este bloqueo se mantiene fijamente el paralelismo de las dos bocas de la pinza contra las caras del porta-negativo.

Para facilitar la maniobra de colocación del porta-negativo 6, se mantienen automáticamente abiertas las mordazas de la pinza citada, por el hecho de disponer en el brazo 2, una excéntrica 10 giratoria en su eje 11, que produzca el cambio de posición de la leva 13 y retire el apoyo del brazo 5, elevado para la maniobra de colocación del porta-negativo.

En la figura 4, se indica este funcionamiento, pues en la figura (a) se encuentra levantado el brazo 5, y sostenido por su rodillo 14, sobre la punta de la leva 13. La colocación del porta-negativo es facilitada mediante unas ranuras circulares existentes en el brazo 2 en las cuales se introducen unas mechas que lleva el porta-negativo 7 que sirven de centraje y sujeción. Cuando el porta-negativo está colocado basta accionar la excéntrica 13, movida por el eje 11, cerrándose las mordazas contra las caras del porta-negativo.

Esta posición es preciso mantenerla bloqueada y para ello está previsto el dispositivo de frenado ya indicado en la figura 5, en virtud del cual el eje -8 vinculado a la tuerca como 15 que puede fijarse contra los flancos de la ranura colisa, a la altura correspondiente a la posición de paralelismo de las mordazas.

El soporte 1 que abarca la columna, se frena sobre ella por medio de la zapata oscilante 16 y mando por excéntrica 17, indicado en la figura 2 en las posiciones de holgado y de frenado respectivamente.

223 713 27 AGO



5. El objeto es triple, indicado en 18, figura 6, y está mandado por un dispositivo de maniobra que comprende un vástago soporte 19, una suspensión elástica por resortes 20, un tetón fijo en el citado vástago con casquillo loco 21, y una superficie continua de apoyo y mando formada por el contorno externo e interno en espiral 22 del plato 23, giratorio en el eje fijo 24 del brazo 2, mediante un pomo 25.

10. El tetón 21, recorre todo el contorno a, b, c, d, e, f, cuando gira el plato espiral, de manera que se abstendrán traslaciones en sentido vertical de dicho tetón que se traducen en variaciones focales obtenidas en régimen de una perfecta continuidad sin saltos.

15. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en el curso de esta descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

223713

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un aparato perfeccionado para ampliaciones fotográficas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un soporte base especialmente dispuesto para su colocación, traslación y fijación sobre columnas de sostén, comprendiendo este soporte dos brazos horizontales de los cuales el inferior es fijo y el superior se encuentra operativamente dispuesto para adquirir variables posiciones sobre el anterior que definan un hueco de mordazas en régimen de paralelismo para acondicionar el porta-negativo, comprendiendo un dispositivo que mantenga estas mordazas separadas mientras se coloca dicho porta-negativo, un dispositivo de frenado para bloquear y mantener el paralelismo y un dispositivo de mando para corrección de diferentes profundidades focales que precisa el triple objetivo que comprende este aparato.
10. 2. Un aparato según la anterior reivindicación en el que, el dispositivo de articulación y frenado del juego de ambas mordazas y que facilitan el bloqueo de las mismas para frenarlas en el régimen de paralelismo para sostener el porta-negativo, consiste en un eje que atraviesa una ranura colisa practicada en un dado perteneciente al brazo inferior, quedando este dado abarcado por dos orejetas laterales del otro
- 15.
- 20.
- 25.



223 713

27

brazo y comprendiendo el eje pasante por dicha ranura, una cabeza formada por una tuerca con pomo de maniebra, por la que se acuña el citado eje contra la ranura a la altura que convenga, dentro del curso previsto por aquélla.

5. 3. Un aparato según las reivindicaciones 1 y 2, en el que, entre los dos brazos mencionados existe un vínculo desacoplable por acción de excéntrica y que consiste en un apoyo formado por un brazo y un rodillo en el brazo superior y una leva giratoria excéntrica.

10. 4. Un aparato según las reivindicaciones 1 a 3, en el que, la corrección de diferentes distancias focales, relativas a los distintos objetivos de que consta se realiza vinculando el cuerpo de objetivos a un elemento desplazable en sentido vertical unido a un tetén con rodillo y sostenido por una suspensión elástica por muelle, estando mandado el rodillo por un plato en espiral plana, en el que el contorno o canto del mismo forma una línea de apoyo continua, exterior e interior para el recorrido del rodillo que por esta causa hace variar la distancia focal de un modo continuo y sin salto.

20. 5. Un aparato según las reivindicaciones 1 a 4, en el que el mando para corrección de distancia focal, se efectúa por la rotación del eje del plato espiral, cuyo eje termina al exterior en un pomo de maniebra.

25. 6. Un aparato perfeccionado para ampliaciones fotográficas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de tres láminas de dibujos.

30. Madrid, a 27 de Agosto de 1955

JAIME CALAFELL PIFARRÉ

P. a.



Fig. 1

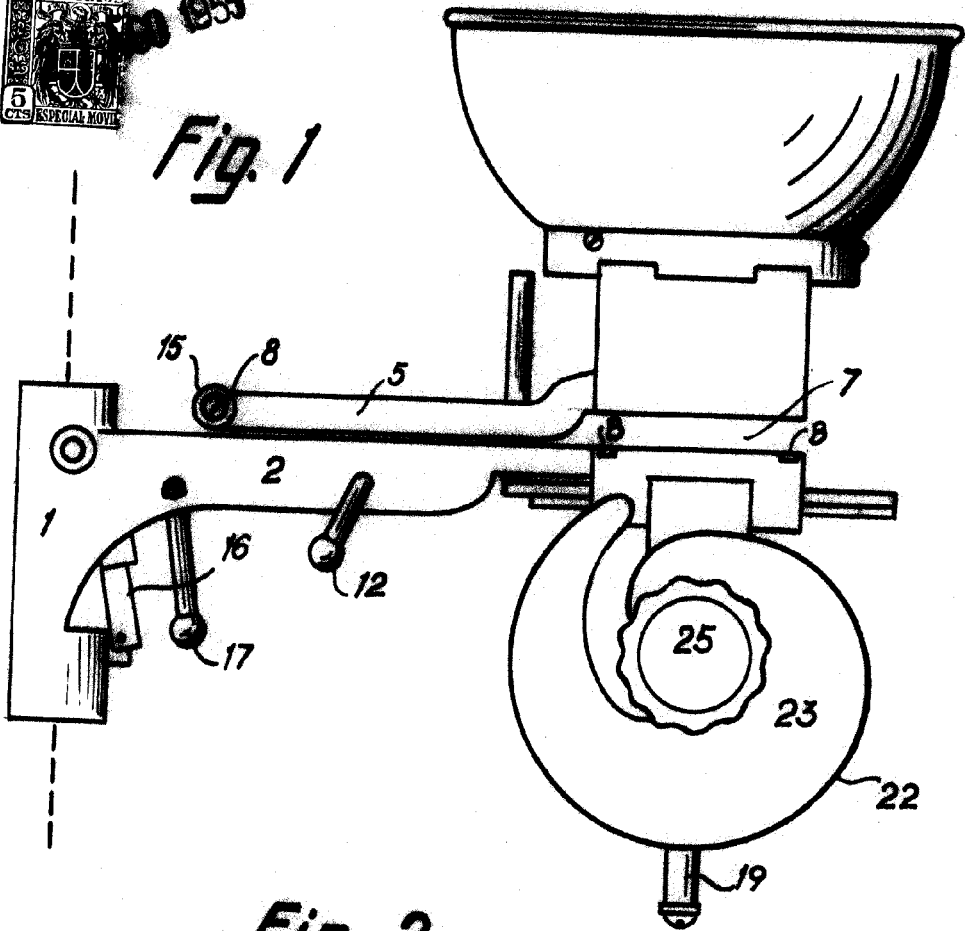
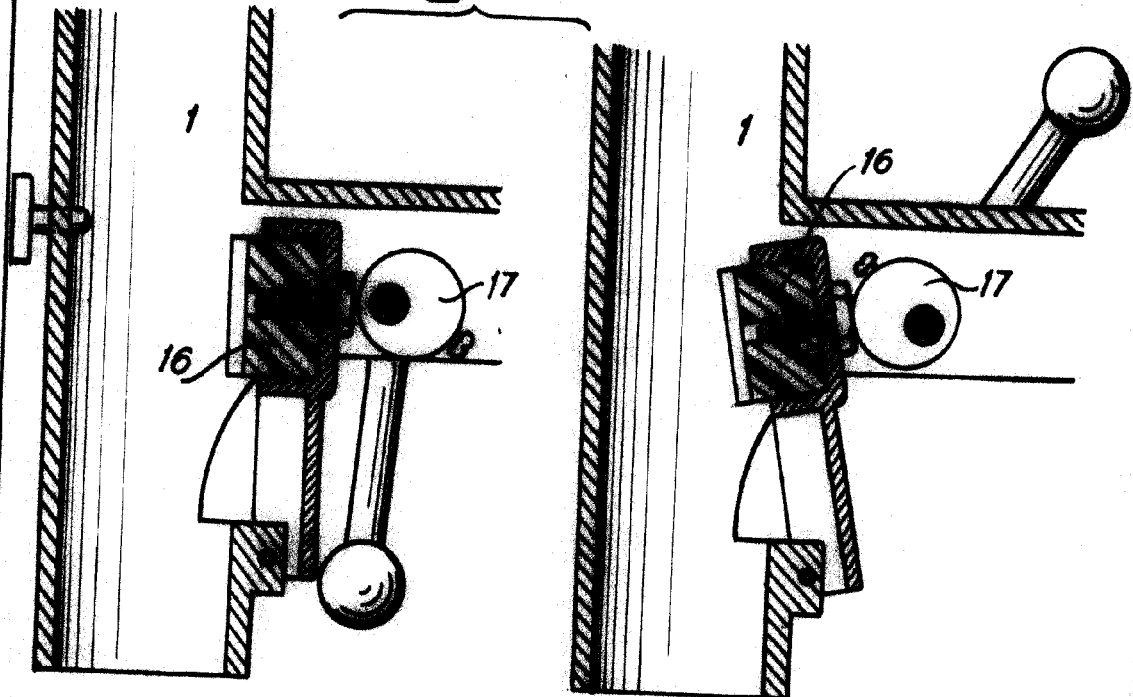
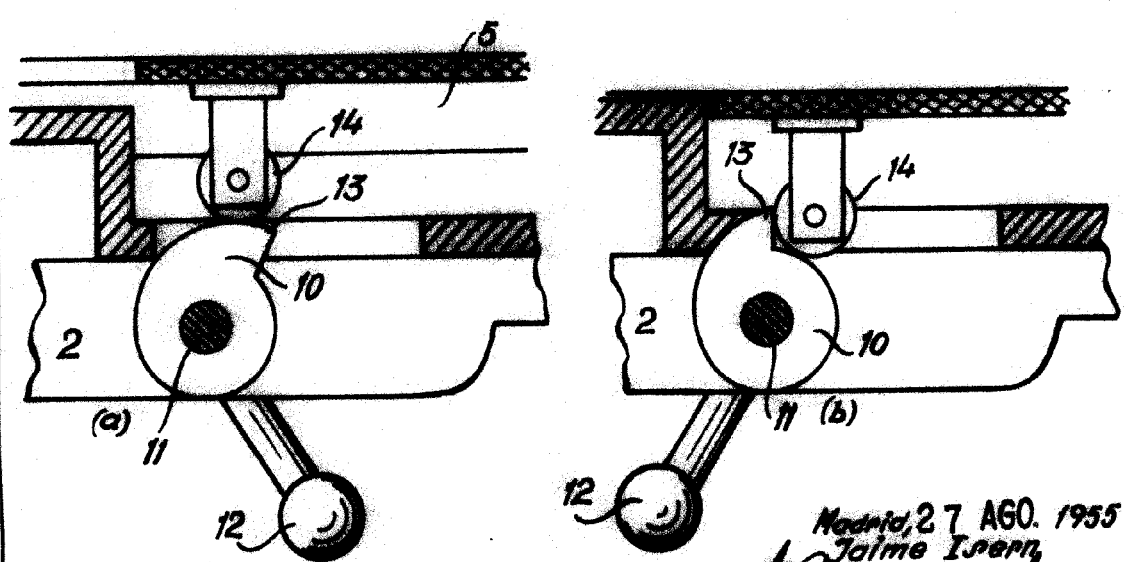
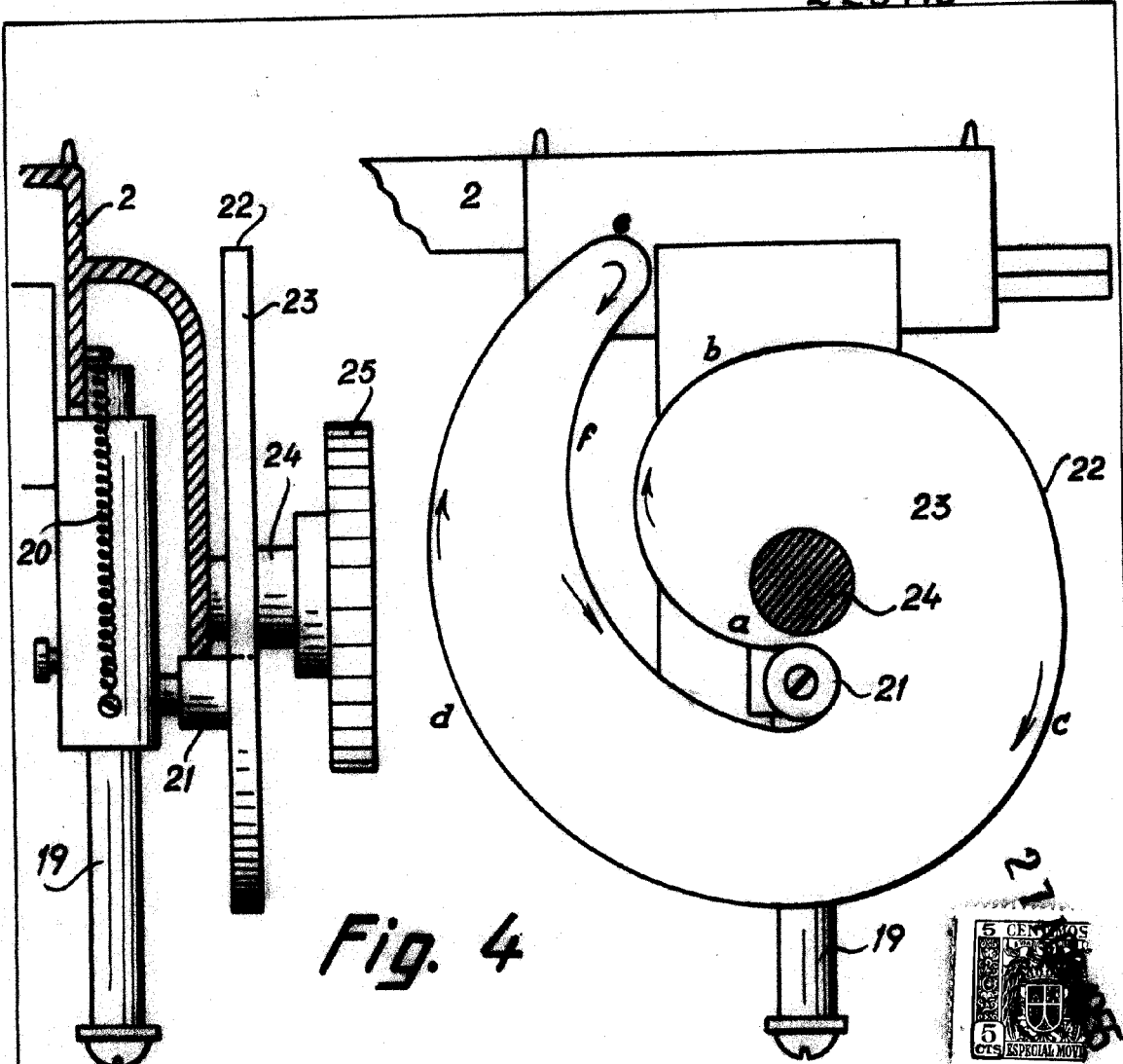


Fig. 2



Madrid, 27 AGO. 1955
p.d. Jaime Isorn
[Signature]



Madrid, 27 AGO. 1955
Jaime Isparriz
[Signature]

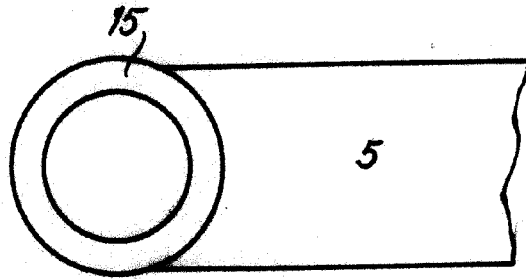
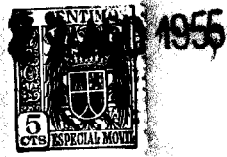


Fig. 5

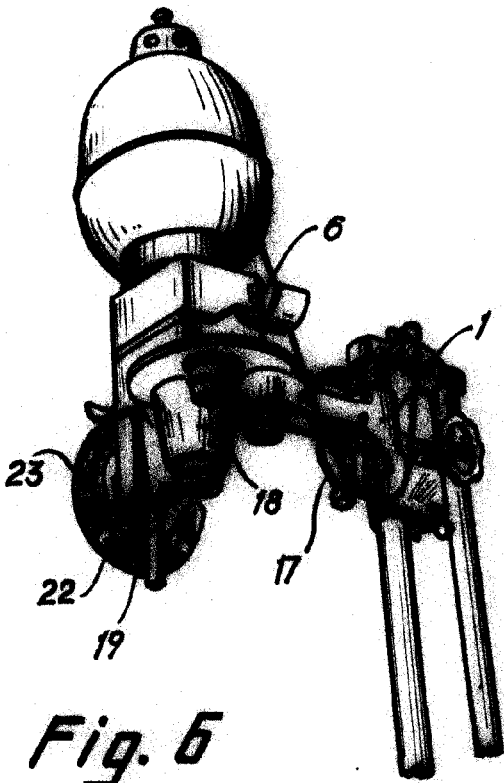
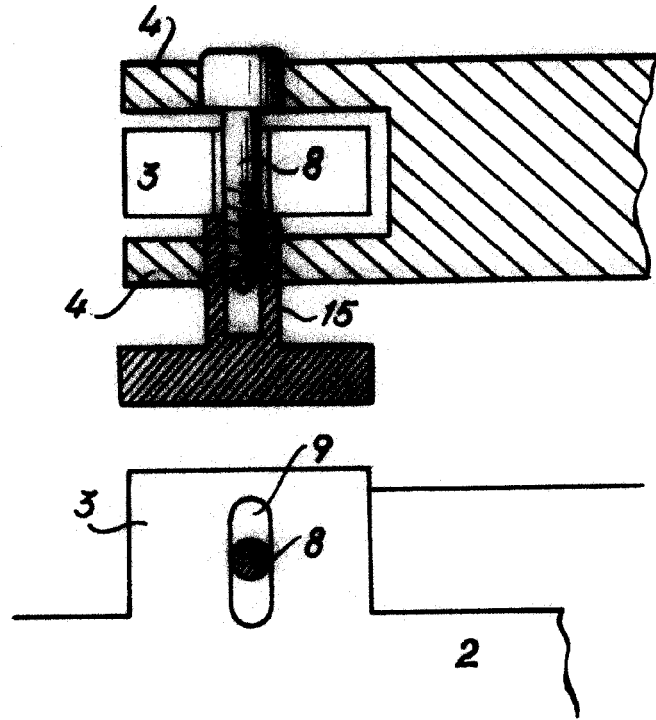
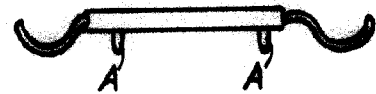


Fig. 6

Fig. 7



Madrid, 27 AG 1955
Jaime Isporn
p.b. *Rueller*